Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Ciento cincuenta y tres. Piso cuarto letra D en planta cuarta del bloque número 9 del conjunto residencial al sitio del Quiñón, hoy carretera de Ciempozuelos, sin número de orden, en San Martín de la Vega. Mide 60 metros cuadrados. Linda: Al frente, escalera, don Julián Zúñiga y piso A; a la derecha, piso D del bloque número 10; a la izquierda, piso C, y al fondo, calle de la urbanización.

Cuotas: 0,34200 por 100 en el conjunto construido y 4,68800 por 100 en los gastos de conservación de cada portal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.091, libro 156 de San Martín de la Vega, folio 218, finca registral número 4.929-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 11.800.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 14 de diciembre de 1998. El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—4.298.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de ejecución provisional de la sentencia dictada en el menor cuantía número 544/1995, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Florentina Pérez Samper, en representación de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia (Merca Valencia), contra don Aurelio Ruiz Valiente, representado por el Procurador don Joaquín Funes Gracia, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y solo el actor podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el dia 25 de mayo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que cubra las dos terceras partes del tipo para la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 22 de junio de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Propiedad del demandado don Aurelio Ruiz

Único: La mitad indivisa de la urbana, piso tercero de la casa en Madrid, travesía de San Mateu, número 6, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 28, en el libro 1.869 al folio 81, finca 12.660.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.910.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—4.241-*.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 279/1997, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra don Gonzalo Núñez Cameselle, sobre reclamación de 6.299.292 pesetas, en cuyos

autos se acordó sacar a pública subasta el bien que se indica seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 22 de marzo de 1999, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 22 de abril de 1999, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 20 de mayo de 1999, ésta última sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3639000017027997), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso) podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Único.—Urbana 2. Primer piso de una casa señalada con el número 148 del barrio de Raviso, en la parroquia de San Pedro de Sárdoma, municipio de Vigo, al que le es anexo a su dominio una parcela destinada a patio que se encuentra abierto, construyendo un almacén, que se sitúa en el ángulo noroeste del inmueble. Inscrita como finca registral número 40.947 en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 7.555.825 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en la ciudad de Vigo a 15 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Begoña Rodriguez González.—El Secretario.—4.348.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 242/1998, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, domiciliada en calle Urzáiz, número 10, Vigo, representada por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra don José Rodríguez Civeira y don José Manuel Vilanova Vázquez, con domicilio en calle Pintor Laxiero, bloque número 8, 2.º K, Vigo, para la efectividad de un crédito hipotecario.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien hipotecado que al final se relacionará.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1999, a las doce treinta días.